

There are no translations available.

Circular 665 -2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 28 de mayo 2019.

STPS encarga estudios a la OIT y al BID para implementación de la Reforma Laboral. (Pilar Martínez). El Observatorio Ciudadano para la Reforma Laboral arrancó una segunda jornada de trabajos para analizar los cambios pendientes en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y presentar propuestas concretas en las audiencias públicas que prevé realizar la Comisión de Trabajo del Senado de la República. Entre los temas que incluyó en su agenda el Observatorio se encuentran: Tercerización, la reglamentación para los trabajadores del Apartado B (burócratas) y el tema de las Afores. Al encuentro asistió Jorge Méndez, funcionario de la Secretaría de Trabajo quien informó que el un día clave será el 31 de mayo cuando se instale el Comité de Coordinación que estará encargado de la implementación de la reforma laboral, y adelantó que “dentro de los trabajos preparativos se tienen un relación importante con Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien va a poyar en las cuestiones de hacer todos los estudios necesarios para la implementación de la reforma junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como en temas de capacitación, en inspección en el trabajo y en temas de la judicatura”. Alfonso Bouzas, especialista laboral y coordinador del Observatorio expuso que no sólo se trata de impulsar la adecuada implementación de la reforma laboral aprobada el primero de mayo; sino, avanzar en los temas pendientes, “se trata de tener todas las opiniones posibles para presentar propuestas concretas en temas fundamentales como la tercerización, en donde ni siquiera hay consenso sobre cómo debe llamarse, outsourcing, tercerización, subcontratación; son temas que debemos analizar”. Cabe destacar que la STPS prevé que la creación de juzgados laborales, así como los nuevos Centros de Conciliación, se vayan haciendo de manera paulatina, primero en las entidades federativas menos conflictivas, ya que representan menos recursos públicos. “De lo que se trata justamente es que este año se realicen las labores de gestión para que el año que entra ya exista presupuesto para llevar a cabo la implementación, por lo menos en estos Estados donde no existe tanta conflictividad y evidentemente el costo será menor”, detalló Méndez. Respecto al rezago que existe en las juntas de conciliación, expuso que entre más se tarde la creación de los juzgados y de los centros de conciliación, difícilmente dicho rezago va a disminuir, y señaló que en el estado de Hidalgo ya se trabaja en un esquema de “doble turno y viernes de conciliación”, lo que ha permitido disminuir de 10,000 a 6,000 los juicios, pero en un periodo de 4 años. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/STPS-encarga-estudios-a-la-OIT-y-al-BID-para-implementacion-de-la-Reforma-Laboral-20190527-0109.html>

Se oscurece panorama del empleo femenino. (Rubén Migueles). La desaceleración económica y los recortes de personal, tanto en el sector público como privado, han afectado la generación de puestos de trabajo en el inicio de 2019, lo que han impactado en el empleo femenino. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de cada 10 puestos laborales que se abren en México, seis son para hombres y cuatro para mujeres, lo que muestra que persiste la diferencia en generación de plazas por género. La información oficial revela que la cantidad de empleos formales creados para mujeres ascendió a 115 mil 121 plazas durante los primeros cuatro meses del año, cifra 29.2% inferior a la reportada en 2018, y 37.6% menor a los puestos generados para hombres, constituyéndose como el nivel de apertura de plazas más bajo de los últimos cuatro años para un periodo similar. Incluso fueron 15.5% menor a los generados en el primer cuatrimestre de 2013, primer año del sexenio anterior. Este problema ha sido más grave en algunas entidades del país, donde la desaceleración del mercado laboral es más intensa. Tales son los casos de Chiapas, Guerrero y Morelos, donde no sólo no se crearon nuevas plazas, sino que 2 mil 48 trabajadoras perdieron sus empleos, con lo que el número total de la población femenina ocupada adscrita al IMSS en dichas entidades cayó 0.9% en los primeros cuatro meses del año. (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/se-oscurece-panorama-del-empleo-femenino>

Caen 58% empleos con 5 salarios mínimos. MTY. En los últimos 10 años, el número de quienes perciben más de 5 salarios mínimos (actualmente más de 15 mil 402 pesos al mes) se ha reducido 58.4 por ciento en Nuevo León. En el primer trimestre del 2010, un total de 303 mil 648 personas ocupadas recibían un sueldo de más de 5 salarios mínimos, pero en el mismo periodo de este año la cifra se redujo a 126 mil 146, de acuerdo con cifras del Inegi. Actualmente, el salario mínimo es de 102.68 pesos diarios. En tanto, el número de quienes ganan más de 3 y hasta 5 salarios mínimos (más de 9 mil 241 y hasta 15 mil 402 pesos al mes) se redujo en 40.8 por ciento en el lapso. Los que sí aumentaron en el periodo son quienes perciben de 1 y hasta 2 salarios mínimos (de 3 mil 80 y hasta 6 mil 160 pesos mensuales) en un 69.7 por ciento, así como quienes ganan más de 2 y hasta 3 salarios mínimos (más de 6 mil 160 y hasta 9 mil 241 pesos mensuales) en 14.6 por ciento. Daniel Ordaz, director regional de Mercer, firma especializada en recursos humanos, explicó que la reducción en el número de puestos mejor pagados es un efecto del TLC. "Nos volvimos un país maquilador y eso requiere tener mano de obra barata. "El Gobierno de Nuevo León ya no quiere tener puestos de maquiladoras baratos, quiere que las empresas generen puestos con salarios más altos y de mayor desarrollo de tecnología", apuntó. (Reforma) <https://www.reforma.com/caen-58-empleos-con-5-salarios-minimos/ar1686126?v=5>

Dudan sean efectivas becas para jóvenes. (Verónica Gascón). Apesar de que el programa

Jóvenes Construyendo el Futuro sumó medio millón de becarios, expertos advirtieron que podría quedar limitado. Esto porque los apoyos se otorgarán sólo un año y el mayor número de plazas ocupadas están en las micro empresas. Para Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), no se realizó un análisis del costo-beneficio del programa. "No parece haber habido un análisis a fondo del costo-beneficio, entre otras cosas porque se partió de un supuesto muy superficial o a la ligera diciendo que el programa es para que los jóvenes no se involucren en la delincuencia", subrayó. Este tipo de apoyos no alejan realmente a los jóvenes de actos delincuenciales, consideró. "Son jóvenes que tienen muchas características que este programa para nada atiende; el empleo ni siquiera es uno de los elementos fundamentales para que esos jóvenes se involucren en la delincuencia, mucho más fuerte es la influencia que tiene la violencia en la familia, la violencia de género, el haber abandonado la escuela, el abandono de los padres", afirmó. La Secretaría del Trabajo dijo que en el primer cuatrimestre se incorporaron a 500 mil jóvenes y la meta este año es beneficiar a un millón. Para José Luis de la Cruz, presidente del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, el éxito del programa se medirá en la medida que se vincule a los jóvenes a un empleo formal y se les capacite en habilidades técnicas. (Reforma)

<https://www.reforma.com/dudan-sean-efectivas-becas-para-jovenes/ar1686200?v=2>

Cambiar pensiones máximas de salarios mínimos a UMA violentaría derechos de trabajadores. (Elizabeth Albarrán). La consultoría actuarial Lockton México realizó un análisis en el que plantea que se debe cambiar el criterio de salario mínimo a UMA (Unidad de Medida y Actualización) en el tope máximo de pensiones, pues de mantenerlo así, se beneficiaría sólo a las personas de mayores ingresos. Ana María Montes, directora del organismo, explicó que, actualmente, el salario mínimo es de 102.68 pesos (sin considerar zona fronteriza del norte del país); mientras que una UMA equivale a 84.49 pesos, con lo que existe una diferencia de 21.5 por ciento. "La ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) establece una pensión máxima de 25 salarios mínimos, que representan 78,000 pesos, pero si se consideran UMA, sería una pensión de 64,000 pesos, es decir, con el criterio de salario mínimo, la pensión de la persona aumenta más de 21.5 por ciento". Mencionó que si bien es un beneficio para las personas que tienen ingresos mayores a los 64,000 pesos mensuales es un impacto para las finanzas públicas, ya que son incrementos significativos que se pagarán con los ingresos que se obtienen del pago de impuestos. Gerardo López, experto en pensiones y abogado de la Universidad Panamericana comentó que cambiar el criterio de salarios mínimos a UMA, violentaría los derechos de los trabajadores, ya que sus cotizaciones al seguro social se han hecho con base en salarios mínimos. "Los trabajadores han estado aportando en función de su salario no en función de UMA, eso debe considerarse para tratar de modificar la medida. Creo que no es congruente modificarle esta forma de cálculo de pensión al trabajador, sobre todo si él ha estado aportando con el salario que percibe y no en unidades de medida". Detalló que las aportaciones tripartitas que hacen tanto los trabajadores como las empresas y el gobierno son con base en el salario de cada persona y no en UMA. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Cambiar-pensiones-maximas-de->

salarios-minimos-a-UMA-violentaria-derechos-de-trabajadores-20190527-0096.html

Acciones y reacciones. Oportunidades. En los meses de agosto y septiembre se distingue un periodo de alta contratación laboral, debido a que muchas empresas ya definieron su presupuesto para el siguiente año y pueden comenzar a sumar talento. Por el contrario, el periodo de mayo a julio se caracteriza por la baja oferta de vacantes para puestos fijos o de tiempo completo en las empresas, por lo que es clave la búsqueda de empleo en horarios específicos y contar con el currículum actualizado, así como postularse en línea. De acuerdo con la plataforma Love Mondays, 60% de los candidatos que recibieron y aceptaron una oferta laboral fueron recomendados, por lo que acercarse a viejos conocidos siempre es opción. (Economista) <https://www.economista.com.mx/opinion/Mas-tiempo-en-Internet-20190527-0087.html>

Corporativo. (Rogelio Varela). Solapan a Gott und Glück. Los integrantes del sector limpieza no entienden por qué desde la 4T se protege a empresas que incumplen con sus obligaciones obrero-patronales, sobre todo al considerar que las promesas surgidas en campaña estaban encaminadas a priorizar a la clase trabajadora y exigir a los contratistas hacerse cargo de las responsabilidades asentadas en la ley. El caso de Gott und Glück resalta sobre el de otras proveedoras, al tomar en cuenta que en últimas fechas se anotó contratos de varios millones de pesos en la Policía Federal, de Arturo Jiménez; el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de Margarita Ríos-Farjat; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de Carlos Urzúa Macías y, por último, en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), que dirige Mario Alberto Rodríguez Casas. No obstante, a pesar de estas jugosas contrataciones, nunca fue capaz de inscribir a los 8 mil trabajadores comprometidos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Tal como fue consultado, hasta el pasado 15 de mayo la firma solo tenía a 30% de los mismos asentados en el Registro Patronal con número Y688361210. Mientras que el 23 de mayo ya se había dado de baja a todos los colaboradores. Así, a pesar de estar contratados para trabajar para la administración pública, miles de operadores de limpieza han desempeñado sus labores sin estar debidamente protegidos. El asunto no para en eludir obligaciones laborales, Gott und Glück suma varios adeudos por créditos obreros patronales. El primero de ellos con referencia 196255954, asciende a poco más de 891 mil pesos. Al cual se agrega otro monto por un millón 473 mil pesos. Es por ello que nadie se explica sobre qué argumentos el IMSS, ahora al mando de Zoé Robledo, detuvo la auditoría iniciada a la empresa.. (Heraldo de México) <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/solapan-a-gott-und-gluck/>

Capitanes. Esquema Eскурridizo. Nada fácil va a ser para la Secretaría del Trabajo, que dirige Luisa Alcalde, detectar cuando una empresa administra nóminas o usa un esquema de outsourcing para evadir obligaciones laborales. Los que saben de esto aseguran que no todos los esquemas son malos. Alcalde ha consultado a empresas de capital humano para

intercambiar ideas sobre la mejor manera de detectar el outsourcing ilegal, pues existen empresas que evaden al fisco y a la seguridad social bajo esquemas sofisticados que no dejan rastro. Según la Asociación Mexicana de Empresas en Capital Humano, existen prácticas como uso de sociedades cooperativas y creación de sociedades civiles. A esas se suma la estrategia de afiliar al empleado al IMSS sólo con salario mínimo y pagar el resto del sueldo bajo otro esquema, así como el pago de sueldos y salarios a través de diferentes empresas. En realidad, es una larga lista de técnicas de evasión que fue creciendo con los años. Aunque la recién aprobada reforma laboral contiene en el artículo 5 una prohibición de la realización de actos jurídicos simulados para encubrir una relación laboral, la intención parece no ser suficiente. Veremos si en este aspecto fue útil la reforma laboral. (Reforma)
<https://www.reforma.com/capitanes-2019-05-28/op157409>